



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 012 Fecha: 11 DE FEBRERO DE 2022 Página 1/1

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Fecha Auto	Cuad.
08001-31-10-004-2021-00443-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEBIS SAMARA RODRIGUEZ CARDENAS-ITR	IVAN DARIO TORRES BUENO	RECHAZA DEMANDA POR CARECER DE COMPETENCIA Y REMITE A JUEZ COMPETENTE.	10/02/2022	1
080013110004-2021-00483-00	ALIMENTOS.	MELISSA PAOLA GUERRERO MENDOZA -MMG y MDMG	JIMMY ANTONIO MERCADO RUIDIAZ	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR	10/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 11/02/2022 A LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MILTON HERNANDEZ DIAZ
SECRETARIO